



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín  
Administrativo  
Núm.: P-2011- 419

Proclama  
del Gobernador de Puerto Rico

Año Internacional de las Cooperativas

- POR CUANTO:** El Gobierno de Puerto Rico manifiesta su adhesión a la conmemoración del "Año Internacional de las Cooperativas" decretado mediante la Resolución Número 64/136 de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2009, a fin de aquilatar el aporte de las cooperativas al desarrollo económico y social de los pueblos;
- POR CUANTO:** En la resolución se enfatiza que el modelo de empresa cooperativa es un factor importante en la realización del desarrollo económico y social, lo cual contribuye al fortalecimiento de la economía, a la erradicación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos;
- POR CUANTO:** Esta conmemoración sirve el propósito de divulgar la misión y el servicio trascendental que ofrecen los integrantes de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y el Movimiento Cooperativo, fomentando el bienestar común y aportando al desarrollo y evolución del potencial empresarial en nuestra sociedad;
- POR TANTO:** YO, LUIS G. FORTUÑO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo el 2012, AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, e igualmente, a los medios de comunicación a la participación en las actividades alusivas a esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL,  
firmo la presente y hago estampar en  
ella el Gran Sello del Estado Libre  
Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad  
de San Juan, hoy, 29 de noviembre de  
2011.

LUIS G. FORTUÑO

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 29 de noviembre de 2011.

KENNETH McCLINTOCK HERNÁNDEZ  
Secretario de Estado